

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
REGION DE O'HIGGINS
EFM/XCT/JGM/ADP/yhn

Folio Interno:

661147

RATIFICA Y APRUEBA CONTRATO DE
SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS
24 HORAS PARA OFICINA INDAP
DOÑIHUE, REGION DE O'HIGGINS, CON LA
EMPRESA SECURITY SAT.

Rancagua, 03 ABR 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nro. 291 / VISTOS: La Resolución Nro. 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley Nro. 18.910 de 1990, Orgánica de INDAP, modificada por la Ley Nro. 19.213 de 1993; y la Resolución N°510 de fecha 14 de Noviembre de 2008 del Director Regional de INDAP.

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 29 de Abril de 2005, INDAP Región del Libertador Bernardo O'Higgins, procedió con el Contrato de Servicio de Monitoreo de Alarmas las 24 Horas en la Oficina de INDAP, Doñihue, en la dirección de Avenida Errazuriz Nro.491, Doñihue en atención de contar con la resguardo y seguridad de usuarios y funcionarios de INDAP.
- Que, es necesario dictar el acto administrativo, con que la autoridad competente aprueba dicho contrato de servicio de monitorio de alarmas.

RESUELVO:

1. Ratifíquese y apruébase el Contrato de Servicio de Monitoreo de Alarmas para Oficina INDAP Doñihue de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, ubicada en Avenida Errazuriz Nro.491, Doñihue, **suscrito el día 29 de Abril 2005 con la Empresa SECURITY SAT.**
2. El contrato de Servicio de Monitoreo de Alarma ha reportado a pagar la suma mensual de **0,65 UF mensual, mas iva**, a contar del día 29 de Abril de 2005.
3. El gasto que origine el contrato de arrendamiento se imputará al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 002, del presupuesto del Instituto al momento del pago

mensual correspondiente, siempre que las disponibilidades presupuestarias que se tienen para su ejecución, así lo permitan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**EDUARDO FRASER MORALES
DIRECTOR REGIONAL
INDAP – REGION DE O’HIGGINS**

Lo que transcribo a usted para conocimiento.



**ALITA DONOSO PONCE
JEFA DEPTO: ADMINISTRACION Y FINANZAS
INDAP – REGION DE O’HIGGINS.**

ENCARGADO OFICINA DE PARTES

TRANSCRÍBASE A:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS.